



BIENESTAR  
FAMILIAR

**PROCESO  
GESTION FINANCIERA**

P30.GF

28/12/2016

**PROCEDIMIENTO ESTABLECIMIENTO DE METAS DE RECAUDO  
DEL 3% -- APORTES PARAFISCALES—PARA REGIONALES**

Versión 1

Página 1 de 3

## 1. OBJETIVO

Proyectar para la siguiente vigencia, las sumas a recaudar por cada Regional en forma mensualizada, con el fin de contar con un flujo de ingresos que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de los diferentes programas y proyectos que presta el ICBF con los aportes parafiscales; en el territorio nacional.

## 2. ALCANCE

Inicia con la proyección de los ingresos por aportes parafiscales 3% a favor del ICBF fijada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Decreto Anual de liquidación del Presupuesto General de la Nación y comunicada al Instituto por el DPN y finaliza con el establecimiento del proceso de seguimiento y comunicación de la mensualización de la meta, de recaudo a las Regionales.

Aplica a Nivel Nacional y Regional

## 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

N/A

## 4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		Inicio		
1	Proyectar el incremento de la siguiente vigencia	Tomar el recaudo corriente del año anterior y correrlo en el Modelo del DNP, el cual contiene las variables macroeconómicas que afectan el recaudo del aporte parafiscal 3% para obtener el incremento de la siguiente vigencia.	Profesional de la Subdirección de Programación de la Dirección de Planeación y Control de Gestión	Memorando Ante Proyecto de Presupuesto Vigencia a Analizar.
2	Establecer la meta de recaudo.	Recibir la meta presupuestal aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y establecer una meta de recaudo por Regional	Profesional Grupo de Recaudo de la Dirección Financiera	Ley Orgánica de Presupuesto.
3	Establecer el porcentaje de participación de la Meta para cada Regional	Establecer por regional, el porcentaje de participación en la meta total de la vigencia de acuerdo con el universo potencial de aportantes, de forma tal que se garantice el cumplimiento de la meta institucional.	Coordinador Grupo de Recaudo de la Dirección Financiera	Cuadro de metas por regional para la vigencia
4	Definir la meta de Ingreso Corriente	Establecer la meta de Ingreso Corriente con base en el análisis del Comportamiento del recaudo efectivo Histórico de Ingresos partiendo de Junio de 2013 a la fecha disponible más un porcentaje de la proyección del incremento salarial para la siguiente vigencia.	Coordinador Grupo de Recaudo de la Dirección Financiera	Cuadro de metas por regional para la vigencia
5	Establecer la meta de recuperación de cartera	Establecer la meta de recuperación de cartera con base en el análisis de la proyección de los saldos de cartera a 31 de diciembre de la vigencia, información que debe ser suministrada por la regional, más un porcentaje de recuperación de la cartera generada en la vigencia a	Coordinador Grupo de Recaudo de la Dirección Financiera (Cartera en Etapa	Cuadro de metas por regional para la vigencia Grupo de Recaudo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO  
GESTION FINANCIERA**

P30.GF

28/12/2016

**PROCEDIMIENTO ESTABLECIMIENTO DE METAS DE RECAUDO  
DEL 3% -- APORTES PARAFISCALES—PARA REGIONALES**

Versión 1

Página 2 de 3

		proyectar, de conformidad con el análisis de recuperabilidad de la vigencia.	Persuasiva) y Oficina Asesora Jurídica Cartera en (Coactivo, Concursal y Laboral )	Y memorando metas de recuperación de cartera en Jurídica.
6	Calcular la meta global por Regional	Sumar las dos metas anteriores para obtener la meta global por regional y en las diferentes etapas del proceso (recaudo corriente, y cartera)	Coordinador Grupo de Recaudo de la Dirección Financiera	Cuadro de metas por regional para la vigencia
7	Comunicar la meta a las Regionales	Enviar las proyecciones a cada Regional para su análisis, mensualización y propuesta de redistribución de la meta por concepto. Los ajustes propuestos no pueden modificar la meta de recaudo corriente.	Director Financiero	Memorando
8	Analizar propuestas de redistribución	Consolidar las propuestas de las Regionales, analizando justificaciones de redistribución de las metas por concepto.	Profesional Grupo de Recaudo de la Dirección Financiera	Informe consolidado de redistribución de metas
9 P.C	Aprobar la meta a recaudar	Presentar a la Dirección Financiera, el valor global a recaudar por cada Regional, para aprobación de la meta anual por Regional	Coordinador de Recaudo de la Dirección Financiera	Informe consolidado de redistribución de metas aprobado
10	Comunicar la meta definitiva a las Regionales	Comunicar la mensualización al Director Regional, a los Coordinadores Financieros y a los funcionarios de Recaudo	Director Financiero	Memorando
11 P.C	Efectuar seguimiento a la ejecución	Realizar por medio del sistema, la matriz nacional y los cuadros mensualizados de control, que permitan medir la ejecución mensual y acumulada, del recaudo real, frente a la proyección.	Profesional Grupo de Recaudo	Informe Financiero del mes y consolidado
		Fin		

**P.C.: Punto de Control**

## 5. RESULTADO FINAL

Meta de Recaudo del Aporte Parafiscal 3% definida, comunicada y gestionada.

## 6. DEFINICIONES

### **Meta presupuestal:**

Aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito público para una vigencia determinada.

### **Recaudo corriente:**

Son los ingresos que se recaudan dentro de las fechas establecidas por la ley, para su pago.

### **Recuperación de cartera:**

Son los ingresos que se perciben por todas aquellas obligaciones a cargo de los deudores de aportes parafiscales del 3% a favor del ICBF, que se encuentran representadas en resoluciones debidamente ejecutoriadas o cualquier título que contenga una obligación clara, expresa y actualmente exigible.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO  
GESTION FINANCIERA**

P30.GF

28/12/2016

**PROCEDIMIENTO ESTABLECIMIENTO DE METAS DE RECAUDO  
DEL 3% -- APORTES PARAFISCALES—PARA REGIONALES**

Versión 1

Página 3 de 3

**Cartera en cobro coactivo:**

La constituyen las obligaciones a favor del ICBF que registran cuotas en mora en sus pagos o que no han suscrito acuerdos de pago y que se han trasladado a la Jurisdicción Coactiva para su recuperación.

**Mensualización:**

Distribución de la meta global de recaudo del ICBF, entre las regionales por mes y, de conformidad con los parámetros establecidos.

**7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

N/A

**8. RELACIÓN DE FORMATOS:** Relacionar los formatos que son utilizados en la ejecución de las actividades.

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>
N/A	N/A

**9. ANEXOS:**

N/A

**10. CONTROL DE CAMBIOS:**

<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Descripción del Cambio</b>
28-12-2016	N/A	Una vez adoptado el nuevo Modelo de Operación por procesos, según resolución 8080 del 11 de agosto de 2016, se realiza el cambio de formato del procedimiento, y actividades.  El código anterior del procedimiento era el PR15 MPA02.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!